



H. Ayuntamiento de Tulum

2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

TULUM

VERSIÓN
PÚBLICA

Invitación a cuando menos tres personas N°: 003/2021.

Convocatoria: MT/DOYSPM/RP/3P/003/2021.

Obra: REHABILITACIÓN DE VIALIDAD EN LA ZONA COSTERA (AV. COBÁ-ARCO SIAN KA'AN).

Acta de Junta de Aclaraciones

En las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, siendo las 12:00 horas del día 09 de noviembre de 2021, siguiendo las medidas sanitarias se reunieron los servidores públicos, licitantes y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, en relación con la invitación a cuando menos tres personas y con objeto de celebrar el acto de junta de aclaraciones.

La presente acta se elabora conforme a lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas.

DECLARATORIA DEL ACTO:

1. Los factores de salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con su respectivo análisis.
2. Para el cálculo del Factor de Salario Real se tomará como base el Salario Mínimo de la Ciudad de México vigente, así como deberá considerar en su análisis el 3% de ISN.
3. La obra deberá iniciar en la fecha establecida en las bases de licitación, pero el plazo de ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características de la obra, sin embargo, en ningún caso el tiempo para concluirla podrá ser mayor al establecido en las mismas bases. El período de ejecución es de 30 días naturales.
4. Las propuestas deberán presentarse en los documentos que para tal efecto se integran a las bases de esta licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos.
5. El licitante deberá presentar como anexo el presupuesto de obra en formato EXCEL respaldado en una memoria USB.
6. El costo del letrado alusivo a la obra, las pruebas de laboratorio y las medidas de seguridad e higiene se considerarán incluidas dentro de los indirectos.
7. En el curriculum del profesional técnico que será el responsable de la dirección, administración y ejecución de la obra, deberá anexar el certificado QR de vacunación ante el COVID-19 y las constancias de los cursos de: todo sobre la prevención del COVID-19 y recomendaciones para un retorno saludable al trabajo ante COVID-19 (www.https://coronavirus.gob.mx/capacitacion/)



H. Ayuntamiento de Tulum

2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Invitación a cuando menos tres personas N°: 003/2021.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/RP/3P/003/2021.

Obra: REHABILITACIÓN DE VIALIDAD EN LA ZONA COSTERA (AV. COBÁ-ARCO SIAN KA'AN).

Acta de Junta de Aclaraciones

8. La empresa que resulte ganadora deberá asegurar que su personal cuente con su Equipo de Protección Personal (EPP), el calzado adecuado y deberá asegurar que todo su personal cuente con las medidas sanitarias para la prevención ante el COVID-19, debiendo contar con todo lo necesario en el sitio de realización de los trabajos.
9. Para el trámite de las estimaciones estas deberán venir acompañadas de los números generadores, fotografías, las pruebas de laboratorio y certificado de calidad del proveedor de los equipos, materiales o instalaciones realizadas y/o suministradas.
10. Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las bases de esta licitación y en esta junta de aclaraciones.
11. El licitante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad de abstenerse a la subcontratación parcial o total de la obra según modelo de oficio 8 (ocho) anexo a las bases de licitación misma que deberá ser integrada en la carpeta 2 inciso C del modelo de contrato.
12. El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum entregará el lugar que ocupará la obra, listo para la ejecución de la misma, para lo que hará los convenios necesarios con cualquier otra dependencia.
13. El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes.

Preguntas / aclaraciones	Respuestas
Sin preguntas	
Observaciones	

14. La fianza mencionada en el modelo de contrato será emitida a favor del Municipio de Tulum.
15. El H. Ayuntamiento confirma que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas en este mismo lugar.

Después de dar lectura a la presente acta y al manifestar los participantes, a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por



H. Ayuntamiento de Tulum

2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Invitación a cuando menos tres personas N°: 003/2021.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/RP/3P/003/2021.

Obra: REHABILITACIÓN DE VIALIDAD EN LA ZONA COSTERA (AV. COBÁ-ARCO SIAN KA'AN).

Acta de Junta de Aclaraciones

terminada esta primera y última Junta de Aclaraciones a las 12:30 horas del día 09 de noviembre de 2021.

Firman de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	Ing. Víctor Manuel Chi Tzuc. Representando a la dirección de Obras Públicas.	
2	P. M.I.T.A. Elvis Jhonatan González Uh. Representando al departamento de Concursos y Contratos.	
3	Tec. David Alexis Cortés Moo. Representando al departamento de Normatividad.	
4	Ing. Jesús A. Sandy Interlan. Representando al área de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas.	
5	Arq. Juana Nalleli González. Representando a la Contraloría Municipal.	